



República Dominicana

Ayuntamiento del Municipio de Bonao

Provincia de Monseñor Nouel

RNC 4-0300019-4

DEPARTAMENTO JURIDICO

DICTAMEN JURIDICO DEL PLIEGO DE CONDICIONES

Quien suscribe, **LIC. LUIS ALBERTO HERNANDEZ CONCEPCION**, dominicano, mayor de edad, portador de la cedula de Identidad y Electoral 048-0071332-5, en mi calidad de **Consultor Jurídico del Ayuntamiento Municipal de Bonao**, tiene a bien manifestar lo siguiente:

VISTA: La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006) y su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006).

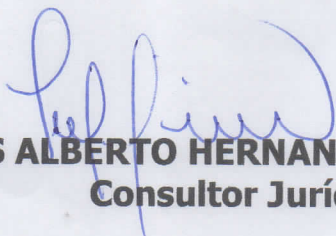
VISTO: El Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, emitido mediante el Decreto No. 543-12, de fecha seis (06) de septiembre del dos mil doce (2012).

VISTO: El Proyecto de **Pliego de Condiciones Específicas del Procedimiento de Urgencia (Referencia: AMBO-MAE-PEUR-2022-0001)**, para la gestión de adquisición de tres (3) camiones compactadores de residuos sólidos nuevos, para ser utilizados en el Ayuntamiento Municipal de Bonao, conforme a la solicitud realizadas por el Alcalde al Comité de Compras y Contrataciones del Ayuntamiento del Municipio de Bonao.

MANIFIESTO: Mi total conformidad con el contenido del referido **Pliego de Condiciones Específicas del Procedimiento de Urgencia** para la adquisición de tres (3) camiones compactadores nuevos **Referencia: AMBO-MAE-PEUR-2022-0001**, el cual será llevado a cabo por el Ayuntamiento Municipal de Bonao, **DECLARANDO** que dicho documento cumple con las disposiciones contenidas en la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Publicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha seis (06) de

diciembre del dos mil seis (2006), así como su Reglamento de Aplicación y demás normativas vigentes.

En el municipio de Bonao, provincia de Monseñor Nouel, República Dominicana, a los dieciséis (16) días, del mes de febrero del año 2022.



LIC. LUIS ALBERTO HERNANDEZ CONCEPCION
Consultor Jurídico